

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-2961

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente el **Primer Expediente de Modificación por Suplementos de Crédito del Presupuesto 2024 de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí**, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2024, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 15 de julio, de conformidad con lo estipulado en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación definitiva del Primer Expediente de Modificación de Crédito por Suplementos de Crédito del Presupuesto 2024 de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....20.000,00

Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....20.000,00

TOTAL EMPLEOS20.000,00

RECURSOS

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.....20.000,00

TOTAL RECURSOS20.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Firmado electrónicamente por la

VICEPRESIDENTA 4ª

Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 19 de julio de 2024.- La Vicepresidenta 4ª, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): E241 792E CC9F 9CF2 D988 **Fecha Firma:** 24-07-2024 08:04:32

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



E241792ECC9F9CF2D988